

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Visibles

Señor Director:

Como Fundación Somos Nuble, queremos resaltar los resultados de la encuesta de Ipsos aplicada a 26 países, en donde se evalúa el porcentaje a favor de temáticas vinculadas a la diversidad sexual. Conforme a esta, en Chile un 50% de las personas encuestadas señalan tener, un amigo/a, familiar o colega homosexual o lesbiana, y un 25% lo señala respecto de personas bisexuales, y un 16% lo afirma respecto de personas transgénero. Creemos conveniente tener a la vista los resultados del Censo 2024, especialmente en Nuble indica que un 62% de las personas encuestadas se declaran Trans Masculinos, un 22% Trans Femeninas y un 14% No binarias, en proporción al total país.

Por otro lado, la encuesta Ipsos agrega la consulta respecto de acciones de protección contra la discriminación en el empleo, la vivienda y el acceso a negocios, como restaurantes y tiendas, respecto a la comunidad LGBTIQ+, mostrándose de manera favorable más del 70% de las personas encuestadas.

Es destacable el porcentaje de personas que reconocen tener vínculos con personas LGBTIQ+ en Chile, sin duda se refleja en el nivel de apoyo a que existan mecanismos de protección para evitar actos vulneratorios.

Por ello, la visibilidad es relevante, pues si bien tenemos camino avanzado, existe aún una fragilidad en el sistema que generaría un retroceso en derechos y en la libertad de desarrollarnos como seres plenos en la sociedad.

Javiera Lara Peña
Directora Ejecutiva Fundación Somos Nuble

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Mercados para nuestras exportaciones

Señor Director:

Los productos que Chile exporta suelen llegar al consumidor final con un precio elevado. Esto se debe a que, además del costo de producción local, se suman gastos importantes como el transporte internacional, los aranceles, la distribución en destino y los márgenes de comercialización.

Por esta razón, para ser competitivos en los mercados internacionales, nuestros productos no mineros deben destacarse por calidad, altos estándares sanitarios y una trazabilidad confiable. Estas características califican a los productos chilenos exportados en el segmento de producto premium o gourmet, los que son adquiridos por consumidores que pertenecen a los quintiles de ingresos más altos de cada país (es decir, los quintiles 4 y 5). Cuando analizamos el poder adquisitivo de ese segmento, el panorama es claro: los países BRICS representan un mercado tres veces más grande que el de Estados Unidos y dos veces y media el de Europa. Si analizamos sólo los quintiles 3 y 4, esta proporción se mantiene sin grandes variaciones.

La diferencia en poder de compra relativa de estos mercados destino de nuestras exportaciones no es sólo teórica, sino que se refleja en nuestro flujo comercial de productos no mineros: del total de las exportaciones chilenas, 15% va a países BRICS, 5% a Estados Unidos y un 5% a Europa. Adicionalmente, en términos de crecimiento, desde el año 2000 el mercado de los BRICS se expande a una tasa 4 veces mayor a la que lo hace el bloque Estados Unidos - Europa y según las últimas proyecciones, durante 2025 lo volverá a hacer.

Pablo Cabezas
Economista y académico U. Central

¿Cómo vamos a cuidar?

Señor Director:

La realidad que viven muchas organizaciones que cuidan a personas en situación de vulnerabilidad es alarmante. Varias de ellas se han visto obligadas a reducir sus programas o limitar su alcance. No es que no quieran

seguir colaborando. Simplemente, ya no pueden más.

Las nuevas regulaciones laborales, sumadas a la sobrerregulación derivada del caso Convenios - que ha impuesto una serie de exigencias burocráticas tanto a las organizaciones como a los funcionarios públicos -, solo han contribuido a aumentar los costos y dificultar aún más su labor. Esta crisis fue evidenciada en el reportaje emitido por CNN Chile el lunes pasado.

Entendemos que para avanzar como sociedad todos debemos cumplir con nuevas obligaciones y estándares.

Sin embargo, es imposible que estos cambios no impacten negativamente en la capacidad operativa de decenas de organizaciones que colaboran con el Estado en la atención de personas mayores, en situación de calle, con discapacidad, con adicciones, personas sin educación escolar completa, con enfermedades raras, entre muchas otras causas cuya demanda no ha hecho más que crecer en los últimos años.

El verdadero progreso de una sociedad se mide por la atención que brinda a quienes más lo necesitan.

Ante este escenario, nos surge una pregunta urgente: ¿cómo vamos a cuidar a quienes más lo requieren?

Hans Rosenkranz
Director Ejecutivo Comunidad de Organizaciones Solidarias

Jadue candidato

Señor Director:

Lautaro Carmona, presidente del Partido Comunista, confirmó a la prensa la candidatura de Daniel Jadue al cargo de diputado por el Distrito. Las preguntas que surgen son: ¿Si Daniel Jadue está sujeto a una persecución penal en curso, puede prosperar su candidatura? Peor aún, si el candidato se encuentra privado de libertad ¿Puede intentar su aventura política sin cuestionamiento?

Para contestar ambas preguntas, habría que recordar que Daniel Jadue está siendo investigado, en calidad de autor, por una serie de delitos reiterados que incluyen: fraude al Fisco, cohecho, estafa y administración desleal. Y si bien ya no está afectado por la medida cautelar de prisión preventiva, su

situación procesal, en realidad, no ha cambiado. Sigue siendo perseguido penalmente como sospechoso de esos delitos, hallándose todavía el procedimiento en su primera etapa: investigación.

No hay ni en la Constitución Política de la República de Chile ni en la legislación electoral chilena alguna prohibición, para que una persona sujeta a investigación penal, mientras no sea acusada, pueda presentar su candidatura al cargo de diputado.

Mientras Daniel Jadue no sea acusado y condenado, la presunción penal de inocencia permanece inmutable e intocable su candidatura, otra cosa es la moralidad o inmoralidad de su decisión política.

Javier Castro
Abogado y académico Universidad Autónoma de Chile

Ley de Permisos Sectoriales

Señor Director:

La reciente aprobación de la Ley de Permisos Sectoriales representa un hito relevante para el desarrollo de infraestructura y la industria de la construcción en Chile. La agilización de plazos, la interoperabilidad de plataformas y la creación de unidades técnicas sectoriales son avances concretos hacia una tramitación más eficiente y predecible.

No obstante, para que esta reforma se traduzca en una verdadera aceleración de la inversión pública y privada, se requiere complementar esta ley con una modernización estructural del Estado. No basta con digitalizar trámites; es necesario revisar estándares, capacidades técnicas y criterios de evaluación bajo una mirada sistémica. La inversión sostenible demanda certeza, pero también calidad institucional.

Esta ley es un avance significativo, que debe acompañarse y formar parte de una transformación más amplia que fortalezca la gobernanza, reduzca la discrecionalidad, la incertidumbre y promueva la confianza entre el sector público y privado.

Álvaro Peña
Académico de la U. Católica de Valparaíso y consejero del CPI

